

Anexo IV.- Solicitud de participación en el procedimiento.

D/Dña con DNI nº (Márquese lo que proceda)

En nombre propio

En representación de la empresa
y en calidad de.....

Enterado de la convocatoria de la licitación del sistema dinámico de adquisición denominada: **II Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de servicios de transporte por carretera**, convocado por la **Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, S.M.E. y Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E.**

...

SOLICITA formar parte del mencionado Sistema Dinámico de Adquisición para participar en las licitaciones de los contratos derivados en el marco del mismo, para lo cual presenta esta oferta acompañada de la documentación requerida.

Y DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de capacidad, solvencia y criterios de selección y acepta las condiciones de la licitación.
2. Que asume el compromiso formal y expreso de adscribir a los contratos específicos que le sean adjudicados, los medios personales y materiales necesarios para su ejecución
3. La autenticidad y veracidad de la documentación que se acompaña y de los datos que esta contiene.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

- Nombre y apellidos o denominación social:
- NIF/CIF:
- Representante/s legal/es:
- NIF:
- Persona de contacto a efectos de notificaciones de la licitación:
- Teléfono fijo/Teléfono móvil:
- Correo electrónico a los efectos de la notificación electrónica:

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS A LAS QUE OPTA:

Marco con una "X" y manifiesto la/s categoría/s y subcategoría/s de los servicios a los que deseo ser invitado en las siguientes fases de licitación de contratos específicos:

CATEGORIA 1ª. ÁREA NOROESTE: comprende las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Castilla-León, excepto la provincia de Soria.

SUBCATEGORIAS

- Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*
- Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *
- Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 2ª. ÁREA NORTE: comprende las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón y la provincia de Soria.

SUBCATEGORIAS

- Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*
- Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *
- Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 3ª. ÁREA NORESTE: comprende la Comunidad Autónoma de Cataluña.

SUBCATEGORIAS

- Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*
- Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *
- Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 4ª. ÁREA CENTRO: comprende las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura.

SUBCATEGORIAS

- Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*

Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *

Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 5ª. ÁREA ESTE: comprende las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia y Baleares.

SUBCATEGORIAS

Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*

Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *

Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 6ª. ÁREA SUR: comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

SUBCATEGORIAS

Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*

Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *

Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 7ª. ÁREA INSULAR: comprende la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

SUBCATEGORIAS

Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*

Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *

Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *

[*] Quedan comprendidos vehículos isoterms, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

CATEGORIA 8ª. RED INTERZONAL: enlazan entre sí los centros de tratamiento situados en cualquier punto de la geografía nacional.

SUBCATEGORIAS

- Sí / No a) Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA)*
- Sí / No b) Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg *
- Sí / No c) Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg *
- Sí / No d) Contenedor desde 40 pies a 45 pies *
- Sí / No e) Vehículos especiales: no incluidos en las anteriores subcategorías.

[*] Quedan comprendidos vehículos isotermos, refrigerados, frigoríficos, entre otros, en función de las necesidades logísticas requeridas en cada caso.

Lugar, fecha, sello del licitador y firma autorizada.